ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA

EXPEDIENTE: CONTR 2026 129802
TÍTULO: 33/ISE/2026/CO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EE ADAPT HASTA 9 PLAZAS EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 53.318,82 €
Porcentaje IVA: 0%
VALOR ESTIMADO: 53.318,82 €

ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA
RAFAEL MERINO LOZANO/ROSA M. MARTÍN PAREJA/JUAN MANUEL CARRILLO BENÍTEZ

Compareciendo todos los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Córdoba, siendo las 09:45 horas del día 8 de mayo de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 7 de mayo de 2026, a las 18.00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2026-0001864214 de fecha 21 de abril de 2026.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

Entidad	Lote	Fecha y hora de presentación
JOSE LUIS CABALLERO JURADO	LOTE Nº 1: BELMEZ - PEÑARROYA-PUEBLONUEVO EE (CEIP)	07/05/2026 15:09
FRANCISCO MANUEL PRIETO ALMAGRO	LOTE Nº 2: VILLA DEL RIO - MONTORO EE ADAPT (IES)	30/04/2026 19:10
ALFONSO RAIGADA CORONADO	LOTE Nº 2: VILLA DEL RIO - MONTORO EE ADAPT (IES)	07/05/2026 10:24

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN MANUEL CARRILLO BENITEZ	15/05/2026
	RAFAEL MERINO LOZANO	
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6WMMX4E6XNXLA6SPYQG4KYKZW	PÁG. 1/8

RAFAEL AMOR JURADO	LOTE Nº 2: VILLA DEL RIO - MONTORO EE ADAPT (IES)	07/05/2026 11:00
RAUL MONTERO RUFS	LOTE Nº 2: VILLA DEL RIO - MONTORO EE ADAPT (IES)	07/05/2026 16:12
PEDRO GALDEANO PEREZ	LOTE Nº 3: GUADALCAZAR - CÓRDOBA (CEEE VIRGEN ESPERANZA) ADAPT	07/05/2026 11:52

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Unidad Técnica manifiestan que están informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que *"existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal."*
2. Que el artículo 64 "Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 "Abstención", de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento "las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente", siendo éstas:
    a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
    b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
    c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
    d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
    e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.
4. Asimismo, los miembros de la Unidad Técnica manifiestan que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, y se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario, siendo conocedores de que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN MANUEL CARRILLO BENITEZ	15/05/2026
	RAFAEL MERINO LOZANO	
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6WMMX4E6XNXLA6SPYQG4KYKZW	PÁG. 2/8

5. Consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada por los miembros de la Unidad Técnica conforme al modelo del Anexo XVI-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de las ofertas admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

LOTE Nº 1 - BELMEZ - PEÑARROYA-PUEBLONUEVO EE (CEIP)

Entidad	Lote	Proposición Económica	Calidad medios materiales empleados	Accesibilidad medios materiales empleados	Criterios medioambientales
JOSE LUIS CABALLERO JURADO	**1**	10.680,00 €	A) Primera fecha de matriculación igual o posterior al año 2021.	NO	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

Entidad	Lote
JOSE LUIS CABALLERO JURADO	**1**

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

Entidad	Lote	Puntos Proposición Económica	Puntos Calidad medios materiales empleados	Puntos Accesibilidad medios materiales empleados	Puntos Criterios medioambientales	Total Puntos
JOSE LUIS CABALLERO JURADO	**1**	45,00	25	0	5	**75,00**

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la cláusula 10.4 del PCAP a la/s persona/s licitadora/s que se detalla/n a continuación por presentar la mejor oferta tomando en

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN MANUEL CARRILLO BENITEZ	15/05/2026
	RAFAEL MERINO LOZANO	
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6WMMX4E6XNXLA6SPYQG4KYKZW	PÁG. 3/8

consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas:

ENTIDAD	LOTE	IMPORTE SIN IVA	PLAZO DE EJECUCIÓN
JOSE LUIS CABALLERO JURADO	**1**	10.680,00 €	DOCE MESES

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los **SIETE DÍAS HÁBILES** siguientes al del envío del citado requerimiento.
Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de siete días hábiles otorgados para aportar la documentación previa a la adjudicación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

LOTE Nº 2 - VILLA DEL RIO - MONTORO EE ADAPT (IES)

Entidad	Lote	Proposición Económica	Calidad medios materiales empleados	Accesibilidad medios materiales empleados	Criterios medioambientales
FRANCISCO MANUEL PRIETO ALMAGRO	**2**	13.163,00 €	C) Primera fecha de matriculación igual o posterior al año 2017	NO	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C
ALFONSO RAIGADA CORONADO	**2**	14.500,00 €	B) Primera fecha de matriculación igual o posterior al año 2019.	SI (*)	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C
RAFAEL AMOR JURADO	**2**	13.366,00 €	C) Primera fecha de matriculación igual o posterior al año 2017	SI (*)	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C
RAUL MONTERO RUFS	**2**	15.850,00 €	A) Primera fecha de matriculación igual o posterior al año 2021.	SI	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN MANUEL CARRILLO BENITEZ	15/05/2026
	RAFAEL MERINO LOZANO	
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6WMMX4E6XNXLA6SPYQG4KYKZW	PÁG. 4/8

(*) En relación al apartado “Accesibilidad de los medios materiales empleados” La puntuación se otorgará conforme a la disposición de más plazas adaptadas sobre el mínimo exigido en el lote con esta tipología, de acuerdo con lo indicado por el licitador en el Anexo T1 respecto al vehículo que figura en la autorización de transporte.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

Entidad	Lote
FRANCISCO MANUEL PRIETO ALMAGRO	**2**
ALFONSO RAIGADA CORONADO	**2**
RAFAEL AMOR JURADO	**2**
RAUL MONTERO RUFS	**2**

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

Entidad	Lote	Puntos Proposición Económica	Puntos Calidad medios materiales empleados	Puntos Accesibilidad medios materiales empleados	Puntos Criterios medioambientales	Total Puntos
RAUL MONTERO RUFS	**2**	37,37	25	15	5	82,37
ALFONSO RAIGADA CORONADO	**2**	40,85	20	0	5	65,85
FRANCISCO MANUEL PRIETO ALMAGRO	**2**	45,00	15	0	5	65,00
RAFAEL AMOR JURADO	**2**	44,32	15	0	5	64,32

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN MANUEL CARRILLO BENITEZ	15/05/2026
	RAFAEL MERINO LOZANO	
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6WMMX4E6XNXLA6SPYQG4KYKZW	PÁG. 5/8

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la cláusula 10.4 del PCAP a la/s persona/s licitadora/s que se detalla/n a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas:

ENTIDAD	LOTE	IMPORTE SIN IVA	PLAZO DE EJECUCIÓN
RAUL MONTERO RUFS	**2**	15.850,00 €	DOCE MESES

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los **SIETE DÍAS HÁBILES** siguientes al del envío del citado requerimiento. Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de siete días hábiles otorgados para aportar la documentación previa a la adjudicación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

LOTE Nº 3 - GUADALCAZAR - CÓRDOBA (CEEE VIRGEN ESPERANZA) ADAPT

Entidad	Lote	Proposición Económica	Calidad medios materiales empleados	Accesibilidad medios materiales empleados	Criterios medioambientales
PEDRO GALDEANO PEREZ	**3**	24.200,00 €	C) Primera fecha de matriculación igual o posterior al año 2017	SI (*)	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C

(*) En relación al apartado “Accesibilidad de los medios materiales empleados” La puntuación se otorgará conforme a la disposición de más plazas adaptadas sobre el mínimo exigido en el lote con esta tipología, de acuerdo con lo indicado por el licitador en el Anexo T1 respecto al vehículo que figura en la autorización de transporte.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN MANUEL CARRILLO BENITEZ	15/05/2026
	RAFAEL MERINO LOZANO	
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6WMMX4E6XNXLA6SPYQG4KYKZW	PÁG. 6/8

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

Entidad	Lote
PEDRO GALDEANO PEREZ	**3**

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

Entidad	Lote	Puntos Proposición Económica	Puntos Calidad medios materiales empleados	Puntos Accesibilidad medios materiales empleados	Puntos Criterios medioambientales	Total Puntos
PEDRO GALDEANO PEREZ	**3**	45,00	15	0	5	65,00

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la cláusula 10.4 del PCAP a la/s persona/s licitadora/s que se detalla/n a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas:

ENTIDAD	LOTE	IMPORTE SIN IVA	PLAZO DE EJECUCIÓN
PEDRO GALDEANO PEREZ	**3**	24.200,00 €	DOCE MESES

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los **SIETE DÍAS HÁBILES** siguientes al del envío del citado requerimiento. Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de siete días hábiles otorgados para aportar la documentación previa a la adjudicación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN MANUEL CARRILLO BENITEZ	15/05/2026
	RAFAEL MERINO LOZANO	
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6WMMX4E6XNXLA6SPYQG4KYKZW	PÁG. 7/8

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL CARRILLO BENITEZ	15/05/2026	
	RAFAEL MERINO LOZANO		
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6WMMX4E6XNXLA6SPYQG4KYKZW	PÁG. 8/8	